

Protocolo: Modalidades de Trabajo de Grado en la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo

Investigación Formativa Instituto de Estudios en Familia

UMS-INS-DOC-28
Versión 1
Edición: 25/10/2022

Elaborado Por: Coordinadora de Investigación IEF	Revisado Por: Directora de Programa	Aprobado por: Consejo de Escuela del IEF
Adriana Galeano Amaya	Yolima Amado Sánchez	Acta 49.
Fecha: 15-08-2022	Fecha: 20-09-2022	Fecha:

Protocolo: Modalidades de Trabajo de Grado de la MFED	UMS-INS-DOC-28 Versión 01 Fecha: 25-10-2022
Investigación Formativa - Instituto de Estudios en Familia	

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	25 de octubre del 2022	Ampliación de las modalidades de Trabajo de Grado de la maestría en familia, educación y Desarrollo.

Tabla de Contenido

1. Presentación.....	4
2. Objetivo	7
3. Alcance	7
4. Responsables.....	7
5. Definiciones.....	8
6. Organización de los procesos de investigación/intervención.....	9
7. Modalidades de Trabajo de Grado de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.....	11
7.1 Sistematización de experiencia.	11
7.2 Estudio de caso.....	12
7.3 Modelización sistémica.	13
7.4 Pasantía de investigación.	13
7.5 Co investigador del programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.....	14
7.6. Trabajo de investigación aplicado a la resolución de problemas concretos.	15
8. Procedimientos asociados al desarrollo del trabajo de grado:	16
8.1 Elección de modalidad de trabajo de grado.	16
8.2 Socialización de Proyectos o Avances en el Encuentro de Maestranes	16
8.3 Tutorías de Trabajo de Grado	17
8.4 Entrega del documento final del Trabajo de Grado en sus diferentes modalidades: ..	18
8.4 Asignación de Jurados externos y evaluación del trabajo de grado.....	19
8.4.1. Conceptos y rangos de calificación del Trabajo de Grado:	20
8.5 Socialización de Trabajo de Grado	21
9. Otras disposiciones	22
Referencias:.....	24
Lista de Anexos.....	24
Anexo 1. Formato de Tutoría de Trabajo de Grado de Maestría.....	25
Anexo 2. Evaluación del documento de trabajo de grado.	26

1. Presentación

Este protocolo se sustenta en: los desarrollos de ajuste curricular del programa de posgrado Maestría en Familia, Educación y Desarrollo (maestría en profundización), aprobados mediante la Resolución 7139 del 12 de mayo del 2020, del Ministerio de Educación Nacional, planteados en el Documento Maestro del posgrado (2019), y en el Proyecto Educativo del Programa (2019); la reflexión curricular adelantada en el marco del proceso de autoevaluación y mejoramiento permanente, especialmente la derivada de la formulación del Decreto 1330 del 2019, del MEN; así mismo, obedece a la terminación del plazo de vigencia del Plan de transición del programa, también aprobado por el MEN, que expone la articulación entre el anterior plan de estudios (2013) y el aprobado en el año 2020.

El trabajo de grado, en la Maestría de Familia, Educación y Desarrollo, corresponde no solo a un requisito de grado, sino que da cuenta del proceso formativo del eje de profundización del posgrado, que vincula los núcleos de investigación e intervención, articulado con las reflexiones y saberes puestos en marcha en el proceso formativo que desarrolla el eje de fundamentación, en procura del cumplimiento de los objetivos del posgrado.

Como se define en el Documento Maestro de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo (2019), la maestría en profundización del Instituto de Estudios en Familia, de la Fundación Universitaria Monserrate - Unimonstrate, tiene el propósito de: *fomentar el desarrollo de competencias investigativas* enfocadas a:

- Apropiar principios epistemológicos, teóricos y metodológicos para comprender la interrelación entre la familia, la educación y el desarrollo humano.
- Desarrollar proyectos de investigación desde las ciencias sociales y humanas, que propendan por una mirada interdisciplinar en torno a la familia, la educación y el desarrollo

- Cualificar el quehacer profesional, desde diferentes enfoques investigativos, para construir y gestar procesos de implementación de diseños e instrumentos en respuesta a las necesidades de las familias, instituciones y comunidades
- Dar cuenta de las implicaciones éticas, legales y culturales, que se reconocen como parte de los impactos de la investigación, no solo disciplinares sino con las poblaciones, organizaciones y comunidades participantes de la investigación. (Documento Maestro MFED, 2019, p, 123).

Por otra parte, el enfoque Sistémico-Ecológico-Complejo, como medular de la línea de investigación del programa, se reconoce como sustento paradigmático, epistemológico y teórico, desde el cual se establecen algunos principios explicativos que permiten comprender e interpretar fenómenos de la naturaleza, la vida humana y los entornos socioculturales, así como la familia, la educación y el desarrollo, desde una perspectiva relacional y ecológica, que integra la Cibernética de segundo orden, la Teoría General de Sistemas, la Teoría de la Comunicación, el Pensamiento Complejo, el Constructivismo y el Construccinismo.

La Maestría propone la interrelación del campo de conocimiento de la Familia, la Educación y el Desarrollo social, desde una apuesta transdisciplinar que comprende a las familias como sistemas en interacción constante con diferentes contextos y, por tanto, como el lugar de enlace con el desarrollo humano y social, además de ser el lugar donde se co-construye el fenómeno educativo, en conexión con otros ámbitos sociales. A su vez, la educación, se configura como enlace de doble vía, desencadenante y receptor, entre los procesos y transformaciones de la familia y los del desarrollo humano y social.

En atención al artículo 2.5.3.2.6.4 del Decreto 1330 del 2019, del Ministerio de Educación Nacional, en el cual se establece que, para el caso de las maestrías en profundización, se

contemplan como modalidades de trabajo de grado: el estudio de caso, la solución de un problema concreto, el análisis de una situación particular, o cualquiera otra que defina la Institución de Educación Superior, el equipo de reflexión curricular del Instituto de Estudios en Familia, en especial, el de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo, estableció la necesidad de ampliar las modalidades de los trabajos de grado, tras reconocer la importancia de generar estrategias de formación avanzada de saberes que redunden en el fortalecimiento de competencias prácticas de intervención e investigación, así como la necesidad de formar a los estudiantes para el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos sociales contextualmente situados, que apunten a la solución de problemáticas concretas de las familias, las comunidades y las instituciones.

Además, el equipo del posgrado, procura por la reflexión rigurosa de fenómenos concomitantes con la intersección de las cuestiones propias de las familias, los procesos educativos y el desarrollo humano y social, desde una perspectiva transdisciplinar, que vincule los desarrollos paradigmáticos, teóricos, conceptuales con las experiencias profesionales de los estudiantes, así como con sus intereses investigativos.

En esta perspectiva, desde la Decanatura del IEF, la coordinación de investigación del IEF y la dirección del programa, se definió la necesidad de describir, sustentar y organizar las modalidades de Trabajo de grado, por las cuales, a partir de la aprobación del presente protocolo, podrán optar los estudiantes de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo, de la Unimonserrate, en cumplimiento del plan de estudios del posgrado, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate (2021) y con los Lineamientos Institucionales de Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural (2021), vigentes.

2. Objetivo

Informar y orientar a los estudiantes, profesores tutores y directivas acerca del proceso de elección, elaboración y presentación del Trabajo de grado de la Maestría de Familia, Educación y Desarrollo del Instituto de Estudios en Familia, en cualquiera de sus modalidades.

3. Alcance

Este protocolo se enmarca en las actividades académicas que hacen parte del eje de profundización de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo. Así, servirá para situar los espacios formativos previstos en el plan de estudios, vinculados con los núcleos de investigación e intervención, de modo que se esclarezca el sentido de cada una de las modalidades de Trabajo de Grado previstas en el programa, en la perspectiva de orientar el proceso que deben seguir los estudiantes de la Maestría para la elaboración de sus Trabajos de grado, en procura del cumplimiento de los objetivos de la formación y la obtención oportuna del título como Magíster en Familia, Educación y Desarrollo, de la Fundación Universitaria Monserrate.

4. Responsables

- Los responsables de velar por el cumplimiento, ajuste o actualización de este protocolo serán: la Decanatura del Instituto de Estudios en Familia, la Dirección de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo y la Coordinación de Investigación del IEF.
- La implementación de las orientaciones contenidas en este protocolo concierne a los profesores tutores, que acompañan las diversas modalidades de Trabajo de Grado, y a los estudiantes en formación del programa.

5. Definiciones

- **Trabajo de Grado:** Es un proceso académico, propio de plan de estudios de la MFED, que los estudiantes concretan y desarrollan durante el tiempo de duración del programa, mediante un documento escrito, asesorado por un profesor experto, que es calificado y posteriormente socializado públicamente, construido a partir de las propuestas iniciales e intereses investigativos y de intervención de los estudiantes matriculados, en articulación con los espacios académicos de investigación e intervención del posgrado, en cualquiera de las modalidades previstas por el programa. En atención al PEP, la presentación, socialización y aprobación del Trabajo de Grado, es un requisito de grado de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.

- **Modalidad de Trabajo de Grado:** Son las diferentes opciones académicas que ofrece la Unimonserate, para el desarrollo del Trabajo de Grado, en cumplimiento de la legislación nacional e institucional vigente, para optar al título correspondiente. Para el caso, las modalidades de trabajo de grado son: 1) Modelización sistémica, 2) Sistematización de experiencias, 3) Estudio de caso, 4) Pasantía de investigación, 5) Co investigación aplicada, 6) Trabajo de investigación aplicado a la resolución de problemas concretos.

- **Docente-Tutor:** Profesor vinculado a la Unimonserate que acompaña a un estudiante o grupo de estudiantes en el ejercicio investigativo propio del eje de profundización, para el desarrollo del Trabajo de grado, en cualquiera de las modalidades contenidas en este protocolo. Los profesores tutores deben contar con mínimo título de maestría y tener experiencia investigativa, docente o profesional vinculada con las temáticas, fenómenos, o problemáticas propias del trabajo a asesorar.

Los profesores tutores serán asignados a los estudiantes de tercer semestre, en razón de la disponibilidad e interés, así como de los lineamientos de programación académica que realiza la dirección del programa. De otro lado, se podrán vincular docentes-tutores externos al programa en calidad de co-tutor; en este caso, la co-tutoría se realizaría en conjunto con un docente vinculado al programa, quién sería el docente-tutor titular.

Protocolo: Modalidades de Trabajo de Grado de la MFED	UMS-INS-DOC-28 Versión 01 Fecha: 25-10-2022
Investigación Formativa - Instituto de Estudios en Familia	

- **Línea de investigación:** El resultado de la sucesión articulada de trabajos o proyectos de investigación que se ocupan de un mismo eje temático o problemático. Para el caso del programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo, la línea de investigación es: Familia, Desarrollo Humano y Social.
- **Investigación Formativa:** Todo el proceso de desarrollo de capacidades en investigación y en intervención social, de los estudiantes, a partir de la reflexión sobre la praxis profesional (Unimonserrate, 2021).
- **Jurado evaluador de Trabajo de Grado:** De conformidad con lo establecido en el Documento Maestro de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo de la Unimonserrate, aprobado mediante la Resolución 7139 del 12 de mayo del 2020 del MEN, el jurado evaluador estará conformado por un lector externo y un lector interno. Cada lector, integrante del jurado evaluador, deberá cumplir con los siguientes criterios: Profesional, mínimo con título de maestría, que cuente al menos con dos años de experiencia investigativa, docente o profesional, afín al tema del Trabajo de grado a evaluar.
 - Se entiende por lector interno: Los profesores vinculados al programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo, del Instituto de Estudios en Familia de la Unimonserrate.
 - Se entiende por lector externo: Los profesores de otros programas académicos de la Unimonserrate, profesores o profesionales externos o egresados de programas de maestría de la Unimonserrate.

6. Organización de los procesos de investigación/intervención

Partiendo de comprensión del paradigma de la complejidad, de la epistemología eco sistémica y del enfoque metodológico de la investigación/intervención, los procesos formativos previstos en el plan de estudios de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo, propenden por la articulación de espacios teórico/prácticos que permiten afianzar la cualificación profesional de sus estudiantes, en lo tocante al desarrollo de ejercicios investigativos y de profundización de la praxis profesional, desde la co-

construcción con las familias, las comunidades y las instituciones, para la dinamización de escenarios para el cambio social, la equidad y el agenciamiento individual y colectivo, coherentes con los cambios y permanencias de los contextos sociales, políticos, económicos y ambientales, así como de las diferencias y particularidades de las personas.

De acuerdo con la articulación de escenarios teórico-prácticos-experienciales, desde la epistemología ecosistémica compleja y desde la mirada sociocrítica, el proceso de desarrollo del Trabajo de Grado en el programa de maestría del IEF, parte del enfoque metodológico de la investigación/intervención. De modo que, los procesos de investigación/intervención en la investigación formativa, se sustentan en el principio de reflexión/acción como principio epistémico y operador que posibilita la reflexión constante sobre la praxis, en el trabajo conjunto con familias, comunidades e instituciones.

Es así como la reflexión/acción moviliza el proceso de investigación sobre la praxis profesional, desde una mirada circular y recursiva, toda vez que, cada etapa del proceso de Trabajo de Grado retroalimenta constantemente el modo de comprensión de los fenómenos, problemáticas y temas de interés que nos convocan a realizar un ejercicio investigativo, así como al diseño de propuestas de intervención concretas, con incidencia directa en los escenarios locales, regionales y nacionales, desde diversas metodologías de investigación para la socialización del conocimiento producido en este tipo de esfuerzos intelectuales, prácticos y situados; a saber: Modelización sistémica, sistematización de experiencias, estudio de caso, pasantía de investigación, co investigación aplicada, trabajo de investigación aplicado a la resolución de problemas concretos.

7. Modalidades de Trabajo de Grado de la Maestría en Familia, Educación y Desarrollo

El trabajo de grado de la maestría de profundización está orientado a desarrollar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias de los maestrantes, en co-construcción con las familias, instituciones y comunidades. Este giro de la investigación tradicional a una investigación emergente que reconoce el valor de lo artístico y lo cultural, así como la necesaria disposición de los saberes para la transformación y la co-construcción de realidades sociales más incluyentes, equitativas y solidarias en el país y la región, guarda coherencia significativa con las miradas emergentes en investigación social y cualitativa, en donde se concibe a los participantes de la investigación como agentes sociales, con un saber propio que se entreteje con el conocimiento académico de los y las investigadoras.

En este sentido, los trabajos de grado deben estar en consonancia con la Misión y Visión del programa, así como con los objetivos y la línea de investigación de la Maestría y los resultados de aprendizaje del programa. A continuación, se describe cada una de las modalidades aceptadas en la MFED:

7.1 Sistematización de experiencia.

Es un proceso metodológico que permite visibilizar las prácticas cotidianas de una comunidad, de los profesionales en los procesos de intervención familiar, comunitaria y educativa, a partir de la interpretación y lectura contextual de las realidades, en torno a una pregunta de investigación/intervención.

Para el desarrollo de la sistematización de experiencias, como modalidad de Trabajo de Grado de la MFED, se espera que contenga como mínimo los siguientes elementos:

-Identificación de la experiencia a sistematizar.

- Justificación de la relevancia de la sistematización.
- Identificación del contexto.
- Referentes conceptuales y teóricos que permiten comprender la cuestión.
- Metodología para el desarrollo de la sistematización.
- Resultados de la sistematización (Análisis y desarrollo de productos de innovación y creación artística, científica y tecnológica derivados, y recomendaciones institucionales).

7.2 Estudio de caso.

Es una metodología de investigación que permite analizar de forma profunda un problema definido por una comunidad, familia o persona. Puede desarrollarse un estudio de caso único, doble o múltiple. El propósito del estudio de caso es comprender a profundidad un fenómeno, a partir del modo cómo se ha configurado un problema y sobre el modo en que se puede movilizar el cambio, hacia la co-construcción de soluciones en un contexto particular.

Puede ser desarrollado en el marco de una pasantía externa y es preciso que contenga al menos los siguientes elementos:

- Problematización
- Justificación (Para qué estudiar el caso y cuáles serían los aportes teóricos y sociales).
- Desarrollo conceptual y teórico.
- Metodología para el abordaje del caso y para el análisis de la información.
- Resultados del estudio de caso. Identificación de experiencias y saberes concomitantes con el plan de estudios y aportes a la formación profesional.
- Conclusiones y recomendaciones.

7.3 Modelización sistémica.

La modelización es una estrategia metodológica que configura el sentido de la investigación/intervención, como posibilidad de reflexionar y evaluar modelos y estrategias de intervención, que surgen de forma particular en diversos contextos. La modelización parte del principio abductivo, comprendiéndolo como la posibilidad de particularizar resultados y visibilizar las singularidades de un fenómeno, en un contexto específico, desde la evaluación de la praxis profesional orientada a los procesos de cambio (Galeano, 2022).

Al respecto, el contenido del documento final ha de contener, cuando menos, los siguientes elementos:

- Planteamiento de un problema.
- Análisis contextual de un fenómeno (implica hacer una lectura inicial de un contexto argumentando su análisis inicial en referentes teóricos)
- Desarrollo teórico que fundamente la estrategia de intervención con la familia o comunidad.
- Desarrollo metodológico y explicación de la estrategia de intervención social o educativa.
- Resultados de la intervención.

7.4 Pasantía de investigación.

La pasantía de investigación corresponde al desarrollo de una movilidad académica nacional o internacional, constituida en una experiencia de intervención que se sustenta en un ejercicio de investigación que se pregunta por la acción profesional, en respuesta a una problemática que se sitúa en un contexto particular, vinculada con la familia, la educación o el desarrollo social.

La vinculación a una pasantía en investigación, se realiza de forma individual y para ello, el estudiante puede desarrollarla con alguna institución en convenio con la Unimonserrate, o

a través de una carta de intención con alguna institución con la que aún no se tenga convenio y con la cual el estudiante haya generado contacto, o esté vinculado laboralmente. Esta carta de intención debe ser presentada por el estudiante a la institución con la cual desea establecer la alianza para desarrollar la pasantía; la institución deberá responder la carta aceptando la vinculación e indicando el nombre completo y perfil del trabajador que estará a cargo de la supervisión de la pasantía, quién hará las veces de un tutor externo. Como requisito para cumplir esta modalidad, el estudiante deberá presentar un informe de pasantía, cuya estructura será acordada con el tutor externo (quien acompaña la pasantía desde la institución en la que se realiza la pasantía) y el tutor interno (en este caso, vinculado a la Unimonserate). No obstante, se espera que el informe final contenga al menos lo siguiente:

- Introducción y generalidades del proyecto.
- Objetivos de la pasantía y análisis de relevancia social o de conocimiento.
- Contextualización del contexto/organización o proyecto en el que se desarrolla la pasantía.
- Desarrollo y análisis de actividades ejecutadas.
- Resultados de la pasantía explicitando experiencias y saberes concomitantes con el plan de estudios y aportes a la formación profesional.
- Análisis del alcance de la pasantía.
- Recomendaciones al contexto de la pasantía y conclusiones.

El tiempo de vinculación para el desarrollo de la pasantía debe ser al menos dos semestres consecutivos, en la misma institución u organización.

7.5 Co investigador del programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.

Esta opción ofrece al estudiante la opción de vincularse como co investigador a un proyecto de investigación en curso, dirigido por un docente vinculado a la Unimonserate, durante al

menos dos semestres consecutivos. Para ello, el estudiante deberá presentar, un informe de gestión de acuerdo con el formato establecido para tal fin, como parte de los procesos de investigación aplicada y un artículo publicable, resultado de la fase o fases de investigación en las que haya participado. Al respecto, es importante reiterar que, en esta modalidad, debe haber una vinculación mínima de dos semestres consecutivos al proyecto de investigación aplicada en el cual se aceptó la modalidad, y que la aceptación de la modalidad está sujeta al proceso y cronograma de convocatoria previsto institucionalmente.

7.6. Trabajo de investigación aplicado a la resolución de problemas concretos.

Esta modalidad corresponde al desarrollo de una investigación que concluye con un trabajo de la modalidad Tesis (PEP, 2019, p. 25), que se fundamenta en una pregunta de investigación/intervención, desarrollada en una fase investigativa que soporta el diseño de una propuesta de intervención, cuyos resultados son analizados desde los referentes epistemológicos y teóricos sobre los cuales se ha fundamentado el planteamiento del problema. Para su desarrollo, se espera que el documento de investigación contenga al menos lo siguiente:

- Problematización con justificación, así como antecedentes investigativos.
- Pregunta de investigación/intervención
- Objetivos
- Marco epistemológico y teórico
- Marco contextual
- Metodología
- Resultados y discusión.
- Conclusiones y recomendaciones

Nota: La extensión del documento final de Trabajo de Grado, en cualquiera de las modalidades, deberá ser máximo de 100 páginas, sin incluir referencias o anexos.

8. Procedimientos asociados al desarrollo del trabajo de grado:

8.1 Elección de modalidad de trabajo de grado.

Para el caso de los estudiantes de segundo semestre, el estudiante o grupo de estudiantes deberá presentar un documento de no más de tres páginas en el que sustenten y justifiquen la temática que quieren desarrollar en el Trabajo de Grado, explicitando la modalidad de trabajo de grado elegida, de modo que este documento se presente como insumo final del curso: *Seminario Investigativo: Métodos*, que servirá como criterio base para la asignación del profesor tutor.

Respecto a los estudiantes de tercer semestre, que ingresan al programa por reconocimiento de créditos, tendrán quince días calendario, luego de la primera sesión del curso: *Seminario de investigación situada*, para presentar el documento sobre el cual se hace mención en el párrafo anterior ante la coordinación de investigación del Instituto de Estudios en Familia, a través del correo electrónico investigacionief@unimonserate.edu.co, quien, a su vez, presentará estos documentos a la dirección del programa, para revisión y asignación de tutores de Trabajo de grado.

8.2 Socialización de Proyectos o Avances en el Encuentro de Maestranteres

Semestralmente se realiza un evento público, en el que los estudiantes de tercer y cuarto semestre de la Maestría en Familia, Educación Y Desarrollo presentan los avances y desarrollos de sus trabajos de grado, en las diferentes modalidades. Este espacio hace parte de las estrategias de acompañamiento a los ejercicios de investigación formativa que realizan los estudiantes, a la vez que sirve al propósito de garantizar espacios para la

divulgación y socialización amplia de conocimiento, con la comunidad educativa interna y externa a la Unimonsserrate.

Así mismo, este espacio académico favorece la discusión epistémica conceptual y los procesos de reflexividad, en torno al ejercicio de la investigación/intervención, en un ambiente dialógico que apunta a la co-construcción de miradas emergentes, en relación con las problemáticas sociales y familiares, desde la intersección de los objetos del programa, a saber: Familia, Educación y Desarrollo social.

8.3 Tutorías de Trabajo de Grado

La asignación de un profesor tutor de Trabajo de grado se realiza al inicio del tercer semestre. Las tutorías de Trabajo de grado, son una estrategia pedagógica que se adscribe a los cursos del plan de estudios denominados: Trabajo de grado I (Cod. MFED304) y Trabajo de grado II (MFED401).

Las tutorías de trabajo de grado corresponden, cada una, a dos créditos académicos dentro del plan de estudios y se desarrollan con el estudiante o grupo de estudiantes, con el propósito de acompañar los desarrollos y avances de los procesos asociados con la modalidad de trabajo de grado elegida. De manera que, los avances que entrega el estudiante durante el desarrollo de los cursos Trabajo de grado I y Trabajo de grado II, deben corresponder con lo planteado en este protocolo, con los syllabus de los cursos y con el plan de trabajo que se pacte con el docente tutor, al iniciar cada periodo académico.

Para garantizar el acompañamiento, la trazabilidad del proceso, los acuerdos y aspectos más relevantes de las tutorías, los tutores y estudiantes dispondrán *del Formato de acta de tutoría de Trabajo de grado* (Ver anexo 1), que se debe diligenciar en cada encuentro entre los estudiantes y el profesor tutor. Al finalizar cada periodo académico, estos formatos

deberán ser remitidos a la Coordinación de Investigación del IEF, debidamente diligenciados, para el seguimiento correspondiente.

8.4 Entrega del documento final del Trabajo de Grado en sus diferentes modalidades:

El documento escrito que entregarán los estudiantes al docente-tutor, al finalizar el proceso, debe tener en cuenta los criterios previstos en el numeral 7 de este protocolo, de acuerdo con la modalidad elegida. Y deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Una vez culminada la escritura del documento final de Trabajo de Grado, para cualquiera de las seis modalidades, el estudiante o el equipo investigador de estudiantes, deberá entregar el documento a su tutor, en atención al calendario del siguiente numeral, teniendo en cuenta que el docente tutor deberá contar al menos con quince días hábiles para realizar las observaciones y sugerir las correcciones que considere pertinentes, antes de dar el aval para pasar a revisión y calificación, por parte del jurado evaluador del Trabajo de Grado.
- 2) El docente tutor revisará el Trabajo de Grado y, de considerarlo viable, emitirá por escrito el aval, adjuntando el documento final, vía correo electrónico a la Coordinación de investigación del IEF (investigacionief@unimonserate.edu.co), para posterior remisión al jurado de evaluación, integrado por un lector externo y uno interno.

En atención a lo anterior, las fechas máximas de entrega son:

- *Fecha de entrega a la coordinación de investigación con aval del tutor, para primer semestre académico del año: 30 de mayo del año lectivo en curso.*
- *Fecha de entrega a la coordinación de investigación con aval del tutor, para segundo semestre académico del año: 30 de noviembre del año lectivo en curso.*

Nota: El estudiante o grupo de estudiantes que presente a evaluación y calificación su Trabajo de Grado, en cualquiera de las modalidades posibles, debe/n ser estudiante/s regular/es, es decir, contar con matrícula vigente en el programa académico, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 38 del reglamento Estudiantil.

8.4 Asignación de Jurados externos y evaluación del trabajo de grado

La asignación del jurado evaluador se realiza tomando en cuenta: la modalidad del Trabajo de grado, la vinculación de profesores de la Unimonserrate y de profesionales del sector externo o que se encuentran vinculados a la institución en la cual se desarrolló el Trabajo, así como el área de experticia en el tema desarrollado, tal y como se establece en el apartado 5, del presente protocolo.

Su designación seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) Una vez recibido el documento final de Trabajo de Grado, con el aval del profesor tutor, para presentar al jurado de evaluación, la coordinación de investigación del IEF y la dirección del programa de Maestría, revisarán los apartados introductorios del documento, para establecer los perfiles y experticias requeridas y proceder con la asignación del jurado de evaluación, conformado por un lector externo y uno interno.
- 2) La coordinación de investigación del IEF remitirá el documento, vía correo electrónico, a los integrantes del jurado asignado, quienes tendrán 30 días calendario para la lectura y evaluación del documento de trabajo de grado, de acuerdo con los criterios definidos en este Protocolo, cuya valoración se registrará en el formato establecido para tal fin (Anexo 2. Evaluación del documento de trabajo de grado). El formato de evaluación diligenciado, incluyendo la calificación establecida, será remitido vía correo electrónico a: investigacionief@unimonserrate.edu.co por parte de cada integrante del jurado

- 3) Tras la recepción de los dos formatos de evaluación, la Coordinadora de investigación del IEF promediará la calificación numérica asignada por los dos jurados de evaluación, para establecer la nota final del Trabajo de Grado.
- 4) Posteriormente, en caso de que el promedio de la nota de calificación numérica emitida por los dos jurados evaluadores sea 3,5 (tres punto cinco) o más, se considerará el trabajo como “aprobado”, lo cual dará lugar a la programación del espacio de socialización de Trabajo de grado.
- 5) La Socialización del Trabajo de Grado es una estrategia para la apropiación social del conocimiento, que favorece el establecimiento de un diálogo colaborativo entre los jurados de evaluación y los investigadores, así como con el público externo.
Este espacio consta de tres momentos: el primero, en el que los estudiantes socializan su experiencia investigativa; el segundo, en el que se realiza un diálogo colaborativo con los jurados de evaluación; y el tercero, en que se pone a disposición una sala de discusión en la que los jurados tomarán la decisión final respecto a la evaluación integral del proceso. Allí, los jurados podrán mantener la calificación inicial o realizar una estimación mayor de la nota, no obstante, en ningún caso la estimación final podrá ser menor a la ya indicada.

8.4.1. Conceptos y rangos de calificación del Trabajo de Grado:

Los integrantes del jurado evaluador, tras la revisión del documento final del Trabajo de Grado, en cualquiera de sus modalidades, emitirán una calificación y concepto, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

- **No aprobado-Calificación de 0 a 3,4 (sujeto a nueva lectura por parte del jurado evaluador).**

El documento no guarda coherencia entre el dominio epistemológico, teórico, conceptual y metodológico del programa académico, en correspondencia con el alcance esperado para una maestría en profundización.

- **Aprobado - Calificación de 3,5 a 4,5**

El documento guarda coherencia epistemológica, teórica, conceptual y metodológica con los propósitos del programa académico; se identifica claramente el proceso de investigación/intervención, logrando así el nivel esperado para un trabajo final de maestría en profundización, de acuerdo con la modalidad de Trabajo de grado elegida.

- **Meritoria-Calificación de 4,6 a 5.0**

Además del cumplimiento de los criterios de aprobación, se explicitan y desarrollan contribuciones para el desarrollo del conocimiento, la investigación, la tecnología o el arte, que pueden ser replicadas en el contexto nacional o internacional. Además, se identifica en los resultados o apartados concluyentes, que el proceso de investigación/intervención da cuenta de la intersección entre los dominios de conocimiento Familia, Educación y Desarrollo, a partir de lecturas ecológico-complejas innovadoras, que amplían la comprensión conceptual sobre un campo de conocimiento, o nuevos desarrollos para la praxis profesional en torno al trabajo con las familias, las comunidades y las instituciones.

8.5 Socialización de Trabajo de Grado

Una vez el estudiante o grupo de estudiantes hayan aprobado el documento de Trabajo de grado, la Coordinación de Investigación del IEF, en conjunto con la Dirección del programa, programarán un espacio de socialización del Trabajo, en el que los estudiantes presentarán ante los integrantes del jurado evaluador y el docente tutor, las reflexiones y resultados derivados del proceso, en la modalidad desarrollada; de modo que se garantice una presentación pública para la socialización del Trabajo de Grado, y se hagan visibles los

aportes derivados del desarrollo de los ejercicios investigativos y de intervención, co-construidos con las familias, comunidades o instituciones participantes.

9. Otras disposiciones

Dando continuidad a lo previsto en el acta 23 del 2017 del Comité de Investigación del Instituto de Estudios en Familia, si un estudiante desea solicitar cambio de grupo de trabajo, en el marco del proceso de elaboración del Trabajo de Grado, ha de cumplir el siguiente proceso, en atención al conducto regular institucional:

- a. *Diálogo previo entre integrantes del equipo de investigación:* Cuando se presenta alguna dificultad personal o académica con el grupo de compañeros con quienes se realiza el Trabajo de grado, se deberá concertar un espacio de diálogo para la generación de acuerdos frente al problema o situación presentada. De este encuentro se debe derivar un acta en la que sea posible entrever los esfuerzos por mediar y construir acuerdos, entre los estudiantes implicados.
- b. *Docente tutor:* En caso de no encontrar solución a la dificultad, los estudiantes deberán convocar un espacio de diálogo con el docente tutor asignado, con el propósito de poner en conocimiento la situación y llegar a acuerdos al respecto. De este encuentro se debe derivar acta de acuerdos.
- c. *Coordinación de investigación:* En caso de no considerar resuelta la situación problema, el docente tutor presentará el caso a la instancia de Coordinación de investigación del IEF. El estudiante o estudiantes interesados en cambiar la estructura del equipo de investigación previamente conformado, deberá presentar una carta exponiendo las dificultades presentadas, las vías de comunicación agotadas y los argumentos para sustentar la solicitud, esta carta deberá estar acompañada de la evidencia escrita necesaria para sustentar estos argumentos; es decir, las actas previas de la reunión con el equipo y con el docente tutor. De esta reunión se derivará a su vez un acta de la reunión.

d. *Dirección del programa:* En los casos en los que no se haya logrado llegar a un acuerdo sobre la situación, la Coordinación de investigación remitirá a la Dirección del programa el reporte del proceso llevado a cabo hasta el momento, junto con las actas correspondientes. Tras la revisión de los soportes allegados, la dirección del programa convocará a los estudiantes a una reunión para dialogar sobre la situación y buscar estrategias de consenso. De esta reunión se derivará a su vez un acta de la reunión.

e. *Comité de Investigación del IEF:* En caso de persistir en la intensión de cambio de grupo, sin que se hayan encontrado alternativas de resolución, la Coordinación de Investigación del Instituto de Estudios en Familia presentará la carta de intención de la estudiante, las evidencias adjuntas y el acta de las reuniones previas, ante el Comité de investigación del IEF.

El comité evaluará la situación y la pertinencia del cambio y establecerá las observaciones pertinentes para llevarlas a Consejo de Escuela del IEF, en donde se tomará la decisión final. Así mismo, el comité de investigación podrá citar un comité ampliado en el que convoque a los estudiantes y al docente asesor para evaluar la situación y la petición. Al respecto, es necesario tener en cuenta la programación de los comités de funciones sustantivas, del Instituto de Estudios en Familia, para la presentación de casos, de modo que se dará curso a la solicitud en el comité más próximo.

f. *Consejo de Escuela:* El Consejo de Escuela del IEF, tras revisar la carta argumentativa, las evidencias y el acta del comité de investigación del IEF, tomará la decisión final frente a la situación. Es importante tener en cuenta que la disolución de equipos de investigación está sometida a la disponibilidad de docentes, dentro de su carga laboral, para la asignación de nuevos Trabajos de grado. Lo anterior, teniendo en cuenta la programación académica se realiza en el periodo académico anterior al vigente, y es aprobada de acuerdo con los Lineamientos para la Programación Académica (2021).

g. En caso de ser aprobada la disolución del equipo de estudiantes que venían avanzando en el Trabajo de Grado, en alguna de las modalidades contenidas en este protocolo, deberá quedar por

escrito el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre documentos terminados. Así mismo, quién se retire de un equipo de trabajo de investigación formativa, sin importar el semestre en el que se apruebe la solicitud, debe completar el proceso de Trabajo de Grado, en cualquier modalidad, asumiendo los costos financieros y matrículas que se deriven de tal decisión.

Nota aclaratoria: En cualquier caso, para dar curso a una gestión vinculada con los términos previamente descritos, el solicitante debe tener condición de estudiante, con matrícula vigente, en el periodo académico en el que se realiza la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 del Reglamento estudiantil, Acuerdo Directivo del 22 julio de 2021.

Referencias:

Fundación Universitaria Monserrate. (2021). Reglamento Estudiantil, Acuerdo Directivo 044 del 22 de julio de 2021, Bogotá.

Fundación Universitaria Monserrate. (2019) Documento Marco Renovación de Registro Calificado del programa Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.

Fundación Universitaria Monserrate. (2022) Lineamientos Institucionales de Investigación, Innovación, creación artística y cultural. Vicerrectoría Académica-Dirección de Investigación.

Fundación Universitaria Monserrate. (2019). Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto No. 1330 del 25 de julio de 2019. Bogotá.

Lista de Anexos

Anexo 1. Formato de Tutorías de Trabajo de Grado

Anexo 2. Evaluación del documento de trabajo de grado

Anexo 1. Formato de Tutoría de Trabajo de Grado de Maestría

**Fundación Universitaria Monserate Instituto de Estudios en Familia
Programa de Maestría en Familia, Educación y Desarrollo
Formato de Tutoría de Trabajo de Grado**

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Docente tutor: _____

Título del proyecto: _____ Modalidad: _____

Actividad / producto a revisar	Temas trabajados y observaciones	Acuerdos y compromisos

Estudiantes asistentes a tutoría:

Firmas estudiantes:

Firma docente tutor:

Anexo 2. Evaluación del documento de trabajo de grado.

Instituto de Estudios en Familia

Formato de Evaluación del Documento de Trabajo de Grado de Maestría

Título del Trabajo de Grado
Modalidad de Trabajo de Grado: Sistematización de Experiencias (<input type="checkbox"/>) Estudio de Caso (<input type="checkbox"/>) Modelización sistémica (<input type="checkbox"/>) Pasantía de Investigación (<input type="checkbox"/>) Co investigador del programa de maestría (<input type="checkbox"/>) Investigación de trabajo de grado (<input type="checkbox"/>)
Docente tutor de Trabajo de Grado:
Nombre del integrante de jurado evaluador:
1. Claridad textual en términos de uso del lenguaje, diagramación, uso de esquemas, tablas, gráficas etc.
2. Rigurosidad teórica y/o conceptual.
3. Pertinencia entre la temática y los objetivos de formación del programa.
4. Coherencia metodológica y epistemológica de la investigación desarrollada
5. Profundidad de los análisis y capacidad crítica.

Protocolo: Modalidades de Trabajo de Grado de la MFED	UMS-INS-DOC-28 Versión 01 Fecha: 25-10-2022
Investigación Formativa - Instituto de Estudios en Familia	

6.	Coherencia en el uso de la metodología de acuerdo con la modalidad de trabajo de grado.
7.	Articulación entre las conclusiones y los objetivos planteados.
8.	Pertinencia e impacto social del Trabajo de grado, de acuerdo con los desarrollos, los resultados obtenidos y presentados en el documento, en atención a la modalidad de Trabajo de Grado evaluada.
9.	Observaciones:
10.	Calificación del documento de trabajo de grado: (entre 0.0 – 5.0)

*En este sentido, el jurado de evaluación asignará el 100% de la nota del espacio académico correspondiente al documento de trabajo de grado.

**Para la emisión del concepto correspondiente al documento de Trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, se definirá como calificación final el promedio de la calificación emitida por cada jurado de evaluación; con base en esa calificación se clasificará el concepto final teniendo en cuenta la siguiente escala:

- **No aprobado-Calificación de 0 a 3,4 (sujeto a nueva lectura por parte del integrante del jurado evaluador).**

El documento no guarda coherencia entre el dominio epistemológico, teórico, conceptual y metodológico del programa académico, en correspondencia con el alcance esperado para una maestría en profundización.

- **Aprobado - Calificación de 3,5 a 4,5.**

El documento guarda coherencia epistemológica, teórica, conceptual y metodológica con los propósitos del programa académico; se identifica claramente el proceso de investigación/intervención, logrando así el nivel esperado para un trabajo final de maestría en profundización, de acuerdo con la modalidad de Trabajo de grado elegida.

- **Meritoria-Calificación de 4,6 a 5.0.**

Además del cumplimiento de los criterios de aprobación, se explicitan y desarrollan contribuciones para el desarrollo del conocimiento, la investigación, la tecnología o el arte, que pueden ser replicadas en el contexto nacional o internacional. Además, se identifica en los resultados o apartados concluyentes, que el proceso de investigación/intervención da cuenta de la intersección entre los dominios de conocimiento Familia, Educación y Desarrollo, a partir de lecturas ecológico-complejas innovadoras, que amplían la comprensión conceptual sobre un campo de conocimiento, o nuevos desarrollos para la praxis profesional en torno al trabajo con las familias, las comunidades y las instituciones.

Suscribe,

Nombres y apellidos del integrante del jurado evaluador

Ciudad y fecha de evaluación: _____

Firma: _____